

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18432
Fecha de Aprobación
11 SEP 2020
ROL S.I.I
1214-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1300 DEL 21/10/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 78839 de fecha 22/01/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 183,41 m2 y de 2 pisos de altura, (especificar) N° de edificios, casas, galpones VIVIENDA Y COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino ----- N° ----- Lote N° 84 manzana T localidad o loteo ----- sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial ----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HILIA GOMEZ CANQUI	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
DAVID QUISPE HUENCA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
CONSTRUCCIONES QH SPA	76.925.112-K	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	14,76	-	14,76
S. EDIFICADA TOTAL	183,41	-	183,41
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	210,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,65	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,76
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	RASANTE	DENSIDAD	600 Hab/Ha	11 Hab/Ha
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	5 PISOS	2 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	No Exigible	No Exigible
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	OGUC		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	OGUC	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			D-3	183,41
PRESUPUESTO			\$	34.306.657
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/1,0	%	\$ 514.600/ 1.987
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 516.587
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	516.587
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5838851	FECHA	03-Sep-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar Ampliación destinada a Vivienda de 183,41 m2, emplazada en la Zona Mixta 1 en calle [REDACTED]
[REDACTED]
Rol de Avalúo N°1214 - 7, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
Certificado de Regularización N°419 de fecha 11/06/2019 por 165,09 m2.

La obra consta de dos niveles con un total de superficie de 183,41 m2 correspondiente a:
1° Piso (14,76 m2). Se demuelen 18,72 m2 generando las alteraciones indicadas en presupuesto y graficadas en la planimetría.
2° Piso (168,65 m2). Acceso, Cocina, Estar, Dormitorio 4, Baño 2, Baño 3, Oficina, Dormitorio 3, Dormitorio 2, Dormitorio 1, Baño 4

Finalmente, la propiedad queda con una superficie de 329,78 m2, en la propiedad en dos pisos destinada a Vivienda y Comercio.
La edificación está emplazada en la Zona Mixta 1, en calle [REDACTED], Rol de Avalúo N°1214 - 7, Arica de la siguiente manera:

1° Piso (161,13 m2) Local Comercial, Bodega, Baño Universal, Baño 1, Patio Cubierto, Escalera.
2° Piso (168,65 m2) Acceso, Cocina, Estar, Dormitorio 4, Baño 2, Baño 3, Oficina, Dormitorio 3, Dormitorio 2, Dormitorio 1, Baño 4.
Cuenta con 2 calzos de Estacionamientos.

Resumen de superficies:
Sup. total aprobada : 329,78 m2.
Superficie predial : 210,00 m².

NOTAS:
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K - 26.321

HUGO ALFONSO ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE